

2.1.3.

Derechos humanos y sindicales e igualdad / Derechos humanos:

Borrador de resolución: Oposición constante a la trata de personas

Propuesta por: CTF/Canadá
Idioma de origen: inglés

CONSIDERANDO que la trata de personas deniega a millones de hombres y mujeres, en su mayoría niñas y mujeres jóvenes, el derecho a vivir dignamente y a recibir una educación, y

CONSIDERANDO que la esclavitud no ha sido eliminada... que prospera gracias a los esfuerzos de los que trabajan en negocios de la trata, y

CONSIDERANDO que la trata de personas fuerza a las víctimas a la explotación sexual y laboral, que no es nada menos que esclavitud, y

CONSIDERANDO que la eliminación de la explotación sexual infantil y del trabajo infantil requiere un fortalecimiento sustancial de los recursos financieros para el desarrollo internacional, y

CONSIDERANDO que la abolición de la trata de personas está relacionada con las cuestiones del logro de una Educación para Todos y la eliminación de la pobreza infantil, y

CONSIDERANDO que, a menos que sigamos colocando el foco en esta cuestión y exijamos acción por parte de los Gobiernos de todo el mundo, el problema va a persistir y va a empeorarse,

SE CONCLUYE que la IE anime a todas sus Organizaciones Miembro, de forma independiente y a través de las Regiones de la IE, a que presionen activamente a sus Gobiernos y organizaciones internacionales a las que pertenecen para que éstos se comprometan conjuntamente con otros países a abolir todas las formas de trata de personas, y

SE CONCLUYE ADEMÁS que la IE presione activamente a organizaciones como la OCDE, la Commonwealth y la UNESCO, entre otras, para que se inicie un debate público sobre la trata de personas en todos los países desarrollados, en beneficio de la abolición de la trata de personas en todos los países.